

MARTES, 28 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 124

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-5822 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 1/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 1/2016 a instancia de REBECA GONZÁLEZ GARCIA frente a VIVEDA LA VALLEJA, S. L.U. y ACSHOP, S. L.U., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Acuerdo la extinción en el día de hoy de la relación laboral que unía a REBECA GONZÁLEZ GARCÍA con las empresas ACSHOP, S. L.U. y VIVEDA LA VALLEJA, S. L.U., condenado a éstas a que abonen a aquella las cantidades siguientes:

1º.- Indemnización: 1.860,62 €.

2º.- Salarios de tramitación: 8.831,28 €.

Notifíquese la presente resolución haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los TRES DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ASCHOP S. L.U. y VIVEDA LA VALLEJA SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de junio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/5822

CVE-2016-5822